



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE FACATATIVÁ

Carrera 3 No. 6-89 piso 3 – sede provisional- Facatativá (Cundinamarca)

j02prffac@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO
PROMISCOUO DE FAMILIA DE FACATATIVÁ – CUNDINAMARCA**

EMPLAZA:

A los Acreedores de la sociedad conyugal disuelta conformada por MARÍA DEL CARMEN ROMERO JIMÉNEZ y ANTONIO ANTOLINEZ QUINTANA (q.e.p.d.), para que hagan valer sus créditos dentro del presente proceso de liquidación de sociedad conyugal con radicado 2019-155.

Se fija el presente EDICTO, en el portal web de la rama judicial – juzgados del circuito – juzgado segundo promiscuo de familia de Facatativá- edictos, hoy nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las 8:00 a.m.

Conforme a lo previsto en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 en concordancia con el artículo 108 del C.G.P., el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas para la Rama Judicial.

DIEGO ANDRES TORRES BUSTOS
Secretario

Firmado Por:

Diego Andres Torres Bustos
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad2487cef058c64f8f19e9af7b857b0e9ca0637f622de6a3fa1c915efb7aeb97**

Documento generado en 09/02/2023 08:23:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>